

CONVOCATORIA

La Comunidad Indígena de Zacán, en coordinación con el Comité Organizador del I Concurso Artístico de la Raza P'urhépecha de la Comunidad de San Pedro Zacán, convocan a toda la comunidad P'urhépecha al

LI CONCURSO ARTÍSTICO DE LA RAZA P'URHÉPECHA

a celebrarse el 17 y 18 de octubre de 2024



BASES:

INSCRIPCIONES

PRIMERA. - Podrán inscribirse los Piréris, Orquestas, Bandas y Grupos de Danzas originarias de una Comunidad P'urhépecha. (En caso de que haya dos o más grupos de una misma danza, la comunidad y/o autoridad deberán hacer un nombramiento para elegir a su único representante).

SEGUNDA. - Las inscripciones al concurso quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria hasta las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2024. Se pide a los participantes inscribirse en los tiempos determinados por esta convocatoria.

TERCERA. - Las inscripciones se pueden hacer directamente en oficinas del Concejo Comunal (antes Jefatura de Tenencia) de Zacán o bien hablando con anticipación a los teléfonos: 452-208-4047, 443-145-4891 y 452-219-9499.

CUARTA. - Las danzas que se inscriban deben registrar lo siguiente:

- A) Lugar de origen de la danza;
- B) Significado de la danza;
- C) Fecha en que se baila y en honor a qué celebración; y
- D) Los integrantes de la orquesta o banda que la acompañe debe portar el traje tradicional. En caso de que en la Comunidad existan dos o más grupos que presenten la misma danza, se aceptará un sólo grupo de cada categoría (adulto o infantil), mismo que deberá estar avalado por la autoridad local (Concejo Comunal, Jefe de Tenencia o Encargado del Orden).

QUINTA. - Los Piréris ejecutarán dos melodías: un son y un abajeño, una de las cuales debe ser de creación propia e inédita; además deben entregar de manera escrita en p'urhépecha las letras de las piezas que se evalúan.

SEXTA. - Las Orquestas que se inscriban pueden ser de cuerdas, mixtas o de aliento, las cuales tocarán dos piezas musicales, un son y un abajeño, cualquiera de ellas debe ser inédita y haber sido compuesta por algún miembro de la Orquesta.

SÉPTIMA. - Las Bandas musicales ejecutarán tres piezas: un son, un abajeño y una obertura. El son o el abajeño deben ser inéditos y haber sido compuestos por algún integrante de la banda. Respecto a la obertura, podrán elegir entre "Egmont" de Ludwig van Beethoven o Rapsodia Húngara n° 2 de Liszt.

REQUISITOS

OCTAVA. - Los participantes deben presentar:

- A. Para la categoría infantil, la edad máxima será de 14 años. Anexar copia del acta de nacimiento, la inscripción la harán los padres o tutores con copia de identificación (INE) vigente.
- B. Para la categoría de adultos presentar original y copia de la credencial de Elector (INE) vigente del director, así como de cada uno de los participantes para acreditar su pertenencia a la comunidad P'urhépecha. En caso de ser menor de edad, presentar constancia de residencia.
- C. Cédula de registro, llenada con los datos solicitados, deberá entregarse junto con la documentación requerida en la presente Convocatoria a más tardar a las 13:00 horas del 17 de octubre del 2024; fuera de este plazo no se admitirá ningún registro más al concurso.
- D. En caso de que algún integrante participante no pertenezca a la Comunidad P'urhépecha, se informará al jurado calificador, quien lo tomará en consideración para su evaluación.

CONCURSO

NOVENA. - La fase eliminatoria se realizará de la siguiente manera:

- A. Las Orquestas, Piréris y las Danzas participarán el día 17 de octubre de 2024, a partir de las 14:00 horas. Quienes resulten seleccionados por el jurado, pasarán a la final el día 18 de octubre.

B. La participación de las Bandas será el día 18 de octubre del año en curso a partir de las 15:00 horas.

C. Se asignarán horarios de participación a los finalistas, en caso de no presentarse en el horario establecido serán descalificados.

PREMIACIÓN

DÉCIMA. - La fase final se iniciará a las 16:00 horas del día 18 de octubre de 2024 y la Ceremonia de Premiación se realizará al finalizar el Concurso en el Auditorio "Dr. Melchor Díaz Rubio" de la Comunidad de Zacán. Será presidida por el Concejo Comunal de la Comunidad Indígena de Zacán y el comité organizador del I concurso de la Raza

A) Los premios otorgados por la Comunidad serán los siguientes y se entregarán en pesos mexicanos:

Jóvenes y Adultos

	PIRÉRIS	ORQUESTAS	DANZAS	BANDAS
1º LUGAR	\$ 17,500.00	\$ 23,500.00	\$ 23,500.00	\$ 42,500.00
2º LUGAR	\$ 15,500.00	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ 36,500.00
3º LUGAR	\$ 14,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 31,000.00

- Premio Especial "Domingo Ramos" \$20,500.00
- Premio Especial "J. Santos Campos Aguilera" \$17,500.00
- Premio Especial "Tata Gervasio López" \$14,500.00

Infancias

B) Se otorgarán premios en especie a los primeros lugares de la categoría infantil que participen en la modalidad de Piréris, Danza y Orquesta.

Premio Especial "Uriel Bravo".

C) El Premio Especial "Uriel Bravo".

Premio Especial "Juan Manuel Maldonado Valencia".

D) El Premio Especial "Juan Manuel Maldonado Valencia" será otorgado a la danza que presente la mejor expresión de rescate.

UNDÉCIMA. - Se comunica a todos los participantes que el fallo del jurado será inapelable, ya que se tendrá especial cuidado en la revisión de los elementos ajenos a nuestra cultura en las ejecuciones orquestales y de las danzas.

DUODÉCIMA. - Los casos que no se contemplan en esta convocatoria serán resueltos por el Concejo Comunal de Zacán y el Comité Organizador.

DECIMOTERCERA. - El jurado calificador estará conformado por seis personas de reconocida trayectoria en la música y la danza tradicional p'urhépecha. Al término de la evaluación el jurado notificará al Comité Organizador el resultado final y los ganadores. Asimismo, levantará el Acta de Dictaminación que será firmada por los miembros del jurado.

GENERALES

El Consejo Comunal y El Comité Organizador procurarán que todos los participantes cuenten con alimentación y hospedaje en las instalaciones educativas del lugar.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.

Comunidad Indígena de San Pedro Zacán, Municipio de Los Reyes, Michoacán, septiembre de 2024.



Secretaría
de Cultura
GOBIERNO DE MICHOACÁN



200
AÑOS
DEL ESTADO FEDERAL DE
MICHOACÁN



MICHOACÁN ES
MEJOR

